

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 020 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **30**

Fecha Fijación: **23/04/2024**

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------|--|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2020 00332 | Ordinario | GLORIA AMPARO RICO VILLEGAS | OLD MUTUAL S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR NO CONTESTADO el llamamiento en garantía por parte de MAPFRE COLOMBIA VIDA S.A,se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES VEINTINUEVE (29) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2021 00205 | Ordinario | LEONEL AROCA MONTAÑA | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ENTRÉGUESE a la profesional del derecho CAMILA ALEJANDRA SANDINO OCAMPO, los títulos judiciales referenciados con antelación. Cumplido lo anterior por secretaria procédase al ARCHIVO del expediente, como quiera que no existen actuaciones procesales por evacuar. | 22/04/2024 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|----------------------|---------------------------------------|--|--|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2022 00095 | Fueros Sindicales | UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION S.A. | ELCY MILENA MONTOYA PEREZ | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Evidenciado el informe secretarial que antecede, y revisadas las actuaciones el Despacho dispone SEÑALAR el día LUNES VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) oportunidad para que se conteste la demanda y se propongan las respectivas excepciones. Igualmente, allí mismo se DECIDIRAN LAS EXCEPCIONES PREVIAS, SE SANEARÁ EL PROCESO, SE FIJARÁ EL LITIGIO, SE DECRETARÁN Y PRATICARAN LAS PRUEBAS, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 114 del C.P.T.S.S, modificado por el artículo 45 de la ley 712 de 2001. | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2022 00301 | Ordinario | CARLOS ANDRES RAMIREZ JIMENEZ | CANO JIMENEZ ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA | Auto ordena correr traslado De la solicitud de desistimiento formulada por la parte demandante (Dctos.19-20.E.J.E), se correrá traslado a las demás partes por el término legal de tres (3) días, en caso de oposición, el juez se abstendrá de aceptar el desistimiento solicitado. Si no hay oposición, el juez decretará el desistimiento sin condena en costas y expensas. Tal como lo dispone el artículo 316 del C.G.P. | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2022 00494 | Ordinario | CLAUDIA ESPERANZA BERNAL BARBOSA | ECOPETROL S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de ECOPETROL SA.se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) DEL DÍA JUEVES VEINTITRES (23) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|--------------------------------------|--|---|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2023 00367 | Ordinario | DERIS DEL ROSARIO TOVAR HERNANDEZ | ECOPETROL S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la ECOPETROL SA, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MARTES VEINTIUNO (21) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2023 00419 | Ordinario | JESUS DIAZ HOYOS | FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA(10:30 A.M.) DEL DÍA JUEVES DIECISEIS (16) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|---|--|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2023 00423 | Ordinario | GLORIA ESPERANZA ACOSTA SAAVEDRA | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES y la SOCIEDAD DMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fija a el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA LUNES VEINTE (20) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2023 00440 | Ordinario | LUIS EDUARDO FERNANDEZ CASTILLO | EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P ETB | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP,se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES OCHO (08) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|----------------------------------|----------------------|---|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2023 00442 | Ordinario | ALBERTO SALAZAR ACHEVERRI | FINASTRA COLOMBIA SL | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de FINASTRA COLOMBIA S.L, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., para DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO (18) DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2024) a la hora DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), en la que se evacuaran las etapas de audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas.Previamente se resolverá sobre las medidas cautelares solicitadas | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2023 00451 | Ordinario | MANUEL OLIVERIO PULIDO ESLAVA | BANCO POPULAR S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte del BANCO POPULAR S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MARTES CATORCE (14) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|------------------------------|---|---|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2023 00459 | Ordinario | RUBEN DARIO ROMERO LOPEZ | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA(8:30 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES VEINTIDOS (22) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2023 00460 | Ordinario | JUAN CARLOS TRUJILLO ESCOBAR | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA(10:30 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES VEINTIDOS (22) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|------------------|----------------------------|---|---|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2023 00469 | Ordinario | ALEXANDRA ULLOA RIAÑO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES,y la SOCIEDAD DMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de Conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DÍA MIERCOLES QUINCE (15) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024) | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2023 00471 | Ordinario | JOHN HENRY SEMANATE URREGO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, y las SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicarán las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) DEL DÍA MARTES VEINTIUNO (21) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-----------------------------------|---|---|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2023 00480 | Ordinario | GONZALO MORANTES SANTAMARIA | FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte del FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA JUEVES DIECISEIS (16) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |
| 11001 31 05 02 2023 00483 | Ordinario | LENA MARGARITA RACEDO ENSUNCHO | ACCEDO COLOMBIA S.A.S. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de ACCEDO COLOMBIA S.A.S,se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA(10:30 A.M.) DEL DÍA JUEVES NUEVE (09) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|-----------------------|---|---|------------|-------|
| 11001 31 05 02 2023 00487 | Ordinario | NANCY GONZALEZ URREGO | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, se cita a las partes para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., en la que se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas. Señálese para tal fin la hora DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO (28) DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2024). | 22/04/2024 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **23/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Maria Daza Silva
SECRETARIO